

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 092-2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 08 de Abril del 2010

Visto; la Resolución Ministerial N° 603-2007/MINSA;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 603-2007/MINSA de fecha 25 de julio del 2007, se aprobó la Directiva Administrativa N° 118-MINSA/DST-V.02, DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, SIUGERENCIAS, QUEJAS, SOLICITUDES DE INTERPOSICIÓN DE BUENOS OFICIOS Y CONSEJERÍA DE LA SALUD Y TRANSPARENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD;

Que, es necesario cumplir con el procedimiento para la atención de consultas, sugerencias, quejas, solicitudes de interposición de buenos oficios y consejería en el Hospital "Víctor Larco Herrera", que conlleven a la mejora de la calidad en la atención de salud y la adopción de las medidas preventivas y correctivas del caso;

En tal sentido, estando en proceso la creación de la Oficina de Defensoría del Paciente en el Hospital Víctor Larco Herrera, se designado al Sr. Percy Zavala Jaramillo como Encargado del Procedimiento para la Atención de Consultas, Sugerencias, Quejas, Solicitudes de interposición de buenos oficios y Consejería sobre las atenciones y servicios de salud que presta el Hospital Víctor Larco Herrera;

Con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Sub Director General del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar al Sr. Percy Zavala Jaramillo como Encargado del Procedimiento para la Atención de Consultas, Sugerencias, Quejas, Solicitudes de interposición de buenos oficios y Consejería sobre las atenciones y servicios de salud que presta el Hospital Víctor Larco Herrera.

**Artículo 2° .-**Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 122-DG-HVLH-2008.

Regístrese y Comuníquese

EJMR/FIA

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

  
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 19027 R.N.E. 8617